

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 6 de Abril del 2015

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de septiembre de 1992, cumple el representar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del 2014, de la Compañía "Servaconst s.a." Dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el art. 231 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que la administración dentro de sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados en conformidad con el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno y a la vez el movimiento de la misma, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos por lo que se espera que para el siguiente año tenga el respectivo movimiento y puedan reflejar las cifras de los Estados Financieros.

De ustedes atentamente,



Ing. CPA. Ana María Anchundia Q.

CI. 090515564-4

Comisaria